



EXP.: 12C4.1/SI/016/2015
 OFICIO: 12C/12C4.1/0051/2015
 ASUNTO: SOLICITUD

- 35000

PROFRA. MARÍA ELENA MUÑOZ MEJORADA
 DIRECTORA DE TURISMO DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar sírvase a remitir respuesta formal al correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del C. [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/051/2015 con fecha de inicio de 26 de Febrero del año 2015, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; quien de manera formal y escrita, requiere información competente del área que a su cargo representa, por consiguiente le solicito de la manera más atenta, sirva remitir a esta "Coordinación de Enlace Informativo" en un término no mayor a 5 días hábiles los siguientes requerimientos y/o datos:

COPIA SIMPLE:

"Información del crecimiento de afluencia turística al Municipio de Zacatlán.(incremento anual en porcentaje y cantidad de turistas anuales desde los últimos 5 años)".

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente. Favor de dar respuesta en forma digital e impresa, a esta solicitud.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 26 DE FEBRERO DE 2015

ATENTAMENTE

ENLACE DE
 DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA
 INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN

COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

RECIBI OFICIO
 26/02/2015

 DIRECCIÓN DE
 TURISMO
 H. AYUNTAMIENTO
 ZACATLÁN, PUE
 2014-2018



NOTIFICACIÓN

EXP.:12C4.1/SI/016/2015

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 4, 44, 51 y 62 fracciones I, IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte del C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 26 de Febrero de 2015, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de diez días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA, A 26 DE FEBRERO DE 2015
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

*Recibi notificación
de mi solicitud
de información
26-02-15*



NOTIFICACIÓN

NO DE OFICIO: 12C/12C4/0062/2015

EXP.: 12C4.1/SI/016/2015

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 44, 45, 51, 53 y 62 fracciones I, IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la **INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE C. [REDACTED]** en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 26 de Febrero de año 2015, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la **información solicitada, ésta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha**, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo, mediante el formato oficial previamente referido, en un horario de 8:30 a.m. a 15:30 hrs. de lunes a viernes.

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 4 DE MARZO DE 2015
 ATENTAMENTE


 LIC. ULISES CASTILLO CASTELAN
 COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
 INFORMACIÓN PÚBLICA. H. AYUNTAMIENTO
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



Recibi Respuesta a mi solicitud de información
 Alfredo Argueta R
 5-Mar-15


5S.36/2015
Asunto: Contestación.
Zacatlán Pué; a 04 de Marzo 2015.

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN,
UNIDAD DE ENLACE INFORMATIVO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E

Reciba un afectuoso saludo y mis mejores deseos de bienestar y éxito en sus actividades cotidianas, así mismo me dirijo a Usted para dar respuesta a la información requerida en el oficio 12C/12C4.1/0051/2015 la cual se anexa a continuación.

Sin más por el momento me despido de Usted.

ATENTAMENTE


Profra. María Elena Muñoz Mejorada
Directora de Turismo



DIRECCIÓN DE
TURISMO

H. AYUNTAMIENTO DE ENLACE EN MATERIA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA ZACATLÁN PUEBLA
2014-2018 HORA 2:47 PM

04 MAR 2015

Ccp. Archivo.

RECIBIDO